

## ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Basándose en los requerimientos funcionales del proyecto y aplicando la legislación revisada en la cursada, respondemos a las siguientes consultas:

· Describir cómo el grupo se conforma como instrumento legal (Empresa, Socios, CEO, Empleados) y si tendrán un contrato con qué cláusulas.

Nos constituimos como empresa SRL es decir de responsabilidad limitada donde todos somos socios y solo respondemos con el capital aportado, con comienzo de actividades el día 20/05/2024 y finalizado 20/11/2024.

- -Cláusula 1: La base de datos y el sistema informático creado y utilizado, es de propiedad intelectual de Todos los socios. Respaldado en ley 11.723 Régimen Legal de la Propiedad Intelectual, especialmente en el artículo 4 y 5.
- -Cláusula 2: los datos guardados en la base de datos son propiedad del Cliente, por lo tanto no serán utilizados ni retenidos por ninguno de los Socios.
- -Cláusula 3: Adoptaremos todas las medidas de seguridad para proteger los datos de los inversores en todos los sistemas y base de datos empleadas, teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley 25326 Protección de los datos personales.
- -Cláusula 4:. Adherimos al tratado De Ciberdelincuencia de Budapest colaborando Internacionalmente en los casos que soliciten nuestra participación.
- -Cláusula 5:Todos estamos matriculados cumpliendo todas las disposiciones indicadas en la ley Provincial 7642 del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas y el Estatuto del Consejo Profesional de Ciencias informáticas de la Provincia de Córdoba.
- · Describir quiénes y ante quien deben matricularse a nivel provincial para ejercer la Profesión.

Según el Artículo 1 de la Ley 7624-87 del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas, es obligatoria la inscripción en la matrícula que otorgue el Consejo para ejercer la Profesión.

Solo podrán ejercer las profesiones a que se refiere el Artículo 1:

- Personas que posean títulos en carreras de Ciencias Informáticas que expidan las Universidades Argentinas.
- Personas que posean títulos en carreras de Ciencias Informáticas expedidos por Universidades o Instituciones Profesionales extranjeras revalidados por una Universidad Argentina.
- Personas que posean títulos oficiales reconocidos a nivel nacional y provincial en carreras de Ciencias Informáticas de nivel terciario como mínimo, con habilitación profesional comprendida entre las actividades enumeradas en el Artículo 10, Incisos 1, 2 y 3 como así también aquellas personas que se alcanzan con tres (3) o más años de ejercicio de la profesión.
- Personas no graduadas en las profesiones a que se refiere el Artículo 1, como excepción al presente artículo, y que acrediten fehacientemente ante el mismo haber cumplido con las condiciones exigidas en el Artículo 3, Incisos 1 al 4 de esta Ley.
- Personas no graduadas en las profesiones a que se refiere el Artículo 1, como excepción al presente artículo y por una vez, que acrediten fehacientemente en el artículo 3.

El Artículo 3, indica que llevará un Registro de Idóneos en el cual los solicitantes deberán acreditar ante el Consejo Profesional mediante certificado de trabajo curricular y eventual prueba de idoneidad, una experiencia funcional no inferior a tres (3) años en la aplicación de los conocimientos que se consideren como propios de la profesión, de acuerdo al Artículo 10, Incisos 1), 2) y 3), y que hayan ejercido una experiencia funcional anterior no inferior a dos (2) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

El Consejo analizará cada caso y dictaminará mediante Resolución, si corresponde o no otorgar la matrícula.

· Describir requerimientos deben cumplir el código programado y las bases de datos según la legislación vigente

Según el Artículo 21 "Registro de archivos de datos, Inscripción" de la Ley 25326, la base de datos debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Todo archivo, registro, base o banco de datos público, y privado destinado a proporcionar informes debe inscribirse en el Registro que al efecto habilite el organismo de control.
- 2. El registro de archivos de datos debe comprender como mínimo la siguiente información:
  - Nombre y domicilio del responsable;
  - Características y finalidad del archivo;
  - Naturaleza de los datos personales contenidos en cada archivo;
  - Forma de recolección y actualización de datos;
  - Destino de los datos y personas físicas o de existencia ideal a las que pueden ser transmitidos;
  - Modo de interrelacionar la información registrada;
  - Medios utilizados para garantizar la seguridad de los datos, debiendo detallar la categoría de personas con acceso al tratamiento de la información;
  - Tiempo de conservación de los datos;
  - Forma y condiciones en que las personas pueden acceder a los datos referidos a ellas y los procedimientos a realizar para la rectificación o actualización de los datos.
- 3. Ningún usuario de datos podrá poseer datos personales de naturaleza distinta a los declarados en el registro.

En cuanto al código de programación del software, ARGBroker cumple con las siguientes normas y estándares:

## 1. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:

• Ley N.° 11.723 de Propiedad Intelectual: Protege los derechos de los autores del software.

#### 2. Protección de Datos Personales:

- Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales: Nuestro sistema cumple con la protección de datos personales, incluyendo su obtención, almacenamiento, manipulación, distribución e implementación.
- Seguridad de la Información: El código fuente cumple con los principios de seguridad protegiendo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

## 3. Comercio Electrónico y Contratos Informáticos:



 Ley N.º 24.240 de Defensa del Consumidor: Regula aspectos de las transacciones comerciales que están involucradas en nuestros servicios.

## 4. Normativas Técnicas y Estándares:

- Estándares de Calidad: El software desarrollado en ARGBroker, cumple con las prácticas recomendadas. Además, empleamos la norma <u>ISO/IEC 25010 (Calidad de producto de software).</u>
- Ley N.° 25.506 de Firma Digital

El código fuente de ARGBroker es *técnicamente confiable*, ya que nos preocupamos en:

- 1. Resguardar contra la posibilidad de intrusión y/o uso no autorizado;
- 2. Asegurar la disponibilidad, confiabilidad, confidencialidad y correcto funcionamiento;
- 3. Ser apto para el desempeño de sus funciones específicas;
- 4. Cumplir las normas de seguridad apropiadas, acordes a estándares internacionales en la materia;
- 5. Cumplir con los estándares técnicos y de auditoría que establezca la Autoridad de Aplicación.

# • Enumerar los pasos para que ARGBroker sea parte del Registro Nacional de software.

Para que ARGBroker, o cualquier software, sea parte del Registro Nacional de Software en Argentina, es necesario seguir ciertos pasos establecidos por la normativa vigente. A continuación, se enumeran los pasos generales que suelen ser requeridos para este proceso:

# 5. Revisar la Normativa Vigente:

 Revisar las leyes y regulaciones aplicables, como la Ley de Software (Ley 25.922) y las resoluciones de la Secretaría de Industria y Comercio.

#### 2. Reunir la Documentación Requerida:

- Descripción técnica del software.
- Manuales de usuario y documentación técnica.
- Certificados y licencias del software.
- Identificación del titular del software (persona física o jurídica).
- Prueba de propiedad intelectual (registro de marca o patente si aplica).

# 3. Completar los Formularios Correspondientes:

 Obtener y completar los formularios requeridos por la entidad registradora, generalmente disponible en el sitio web oficial del Registro Nacional de Software.

## 4. Presentar la Solicitud de Registro:

 Presentar la solicitud junto con toda la documentación recopilada en la entidad correspondiente, que puede ser en línea o presencialmente, según lo estipulado por el organismo.

## 5. Pago de Tasas Administrativas:

 Realizar el pago de las tasas correspondientes al trámite de registro.

#### 6. Evaluación de la Solicitud:

• El organismo evaluador revisará la documentación y realizará las verificaciones pertinentes.

## 7. Respuesta del Organismo:

 Recibir la aprobación, observaciones o rechazo de la solicitud. En caso de observaciones, será necesario corregir y reenviar la documentación solicitada.

## 8. Obtención del Certificado de Registro:

 Una vez aprobada la solicitud, se emite un certificado de registro que acredita que el software está inscrito en el Registro Nacional de Software.

## 9. Mantenimiento del Registro:

 Mantener actualizado el registro conforme a cualquier cambio significativo en el software (versiones nuevas, modificaciones sustanciales, etc.).

#### 10. Revalidación Periódica:

 Algunos registros pueden requerir revalidaciones periódicas, por lo que es importante estar al tanto de estas obligaciones para mantener el registro en vigor.

# ¿Cómo ARG BROKER debe implementar seguridad según la ley de protección de datos?

ARGBroker debe implementar la seguridad según la ley 25.326 de protección de los datos personales siguiendo el art 9, las acciones que debería tomar son:

- Realizar una evaluación de riesgos para identificar posibles amenazas a la seguridad de los datos personales.
- · Usar cifrado de datos para proteger la información
- Usar controles de acceso estricto, donde solo el personal autorizado acceda a los datos personales.
- Hacer políticas y procedimientos para gestionar contraseñas y la autentificación de usuarios.
- · Crear sistemas de monitorización continuos para poder detectar los accesos y actividades no autorizadas.
- Dar capacitación al personal sobre las buenas prácticas de seguridad de la información y la protección de los datos.

- Hacer auditorías periódicas del sistema y procedimientos de seguridad para cumplir con la ley.
- · Si un integrante del grupo no realiza el trámite de matriculación, que pena le corresponde a nivel provincial.

Si Flor que es un integrante del grupo no realiza el trámite de la matriculación según el art 6 de la ley 7642/87 que establece que el ejercer las profesiones establecidas en el Art 1 por personas no inscriptas en el Consejo con su correspondiente matrícula, será penado por multas de dinero que oscila entre 10 y 500 veces el valor de inscripción a la matrícula.

· Si el código es replicado, describir como la Ley de Propiedad Intelectual puede salvaguardar a ARGBroker.

En Argentina, si un código de programación es replicado sin autorización, puede constituir una infracción a la ley de propiedad intelectual. La protección legal del software y el código de programación está regulada por la Ley N° 11.723, que abarca las diferentes expresiones de las obras de software y base de datos. Esta ley establece que las obras de software, incluidas entre las obras del artículo 1, están protegidas como propiedad intelectual. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la protección del software puede variar según la legislación nacional. En el caso específico de Argentina, la Ley N° 11.723 es la principal normativa que regula la propiedad intelectual, incluyendo la protección de software y código de programación.

Además, el registro en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual es una medida importante para salvaguardar los derechos del desarrollador o propietario del código de programación. Este registro permite establecer la titularidad de la obra y brinda una prueba fehaciente de la existencia y contenido de la misma.

"Es importante consultar la normativa específica y buscar asesoramiento legal para comprender completamente cómo la ley de propiedad intelectual puede salvaguardar un código de programación en Argentina, ya que las leyes y



regulaciones pueden variar y es fundamental cumplir con los requisitos legales establecidos." (Esto puede que esté de más, o no).

· Si un integrante del grupo divulga los datos de la base de datos interna, describir como legalmente deberían accionar los demás.

Si un integrante del grupo divulga los datos de una base de datos interna, podría tratarse de una violación a la privacidad y a la seguridad de la información recolectada por el equipo de trabajo. Según la Ley de Protección de Datos personales (Ley n° 25506), los datos personales obtenidos con el consentimiento de los titulares de los datos; deben resguardarse bajo ciertas condiciones de seguridad y confidencialidad; por lo que su divulgación se considera una violación a esta ley. Como primer paso, se podría notificar al responsable mayor o coordinador del proyecto como primera instancia; luego evaluar los siguientes procedimientos legales: una demanda civil contra el integrante que divulgó la información, solicitando compensación por el daño ocasionado, una denuncia penal ante las autoridades que en el caso de reconocerse culpable podría enfrentar cárcel, multas o compensación económica según el daño ocasionado. Otras opciones son medidas disciplinarias de acuerdo a las políticas internas dentro de la organización, y medidas administrativas para evitar futuros incidentes.

· Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales, describir como legalmente deberían accionar los demás según la Legislación de la Provincia de Córdoba y el Código Penal Argentino.

Si otro integrante reutilizara el código con fines personales, los demás integrantes podrían demandar civilmente, con acciones penales ante tribunales civiles para reclamar daños y perjuicios por el uso no autorizado del código violando los derechos de autor, protegidos por la Ley 11723 sobre la propiedad intelectual.

Además, se podrían tomar medidas administrativas dentro de la empresa que eviten futuros inconvenientes de este tipo, a través de políticas o acuerdos de

confidencialidad. También podría resolverse a través de una negociación entre las partes en carácter extrajudicial, solicitando una compensación por el uso no autorizado del código y llegando a un acuerdo para detener su uso y garantizar que no se repita a futuro.

· Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

Ley N.º 11.723: Régimen de la Propiedad Intelectual.

La protección de los derechos de autor varía según el país y puede haber acuerdos internacionales que también afecten la aplicación de estas leyes.

Si el código de ARGBroker es reutilizado por uno de sus miembros a nivel internacional , sus compañeros pueden tomar medidas legales por violar los derechos de autor. Se deberá buscar asesoramiento legal del país en el que se esté utilizando el código y se tomarán medidas según las sanciones previstas por el país.

· Si la base de datos es adulterada de manera externa, a nivel nacional, describir qué instrumento legal respalda a ARG Broker.

En Argentina, si una base de datos es adulterada, cuenta con respaldo legal en la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales. Esta ley establece que el responsable o usuario del archivo de datos debe adoptar medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado. Además, la ley establece la obligación de inscribir los archivos y bases de datos públicos y privados destinados a dar informes en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones. Asimismo, la ley contempla la posibilidad de denunciar incumplimientos en el caso de que una empresa u organismo público se niegue a informar, rectificar, actualizar o suprimir información incorrecta. En resumen, la Ley de Protección de Datos Personales en Argentina brinda respaldo legal para proteger las bases de datos de posibles adulteraciones y establece mecanismos para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.



La **Ley 25.326** de Protección de Datos Personales en Argentina establece varios mecanismos para evitar las adulteraciones en las bases de datos. Algunos de estos mecanismos son los siguientes:

**Deber de Seguridad:** El responsable de la base de datos debe adoptar medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado. Esto incluye la implementación de mecanismos de control interno y externo del archivo, registro, base o banco de datos para el efectivo resguardo de los datos personales

**Normas sobre Integridad y Seguridad:** La ley impone la observancia de normas sobre integridad y seguridad de los datos, prohibiendo registrar datos personales en archivos, registros o bancos que no cumplan con condiciones técnicas de integridad y seguridad

**Mecanismos de Disociación de Datos:** La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales fija estándares de seguridad aplicables a los mecanismos de disociación de datos, lo que contribuye a proteger la integridad de la información

Estos mecanismos, entre otros establecidos en la ley, buscan garantizar la protección integral de los datos personales y prevenir su adulteración, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información.

· Si los datos de la base de datos son adulterados de manera externa, a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

Como empresa frente a esta situación adherimos al Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest.

Dicha situación que afecta la integridad de datos, está contemplada en el artículo 4 donde menciona la alteración, daño, borrado y supresión de datos.

También frente a esta situación se tendrá en cuenta los artículos 7 que habla de la Falsificación informática al alterar los datos de una base informática.



Ademas articulo 8 también menciona este hecho considerado como un fraude informático por el perjuicio que genera al utilizar dichos datos para beneficio económico

del delincuente.

· Cuando los programadores de ARGBroker incurren en una negligencia, a que instrumento legal se acude y quien.

Según la Ley (25.326) Protección de Datos Personales. ARGBroker debe garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales del cliente. Queda prohibido registrar datos personales en archivos, registros o bancos que no reúnan condiciones técnicas de integridad y seguridad. El empresario se debe hacer responsable y deberá indemnizar los daños y perjuicios causados.

· Si otro integrante del grupo reutiliza el código para fines personales a nivel internacional, describir qué instrumento legal respalda a ARGBroker.

La ley de Propiedad Intelectual protege los derechos de autor. Si el codigo de ARGBroker es reutilizado por uno de sus miembros a nivel internacional, sus compañeros pueden tomar medidas legales por violar los derechos de autor. Al ser utilizado a nivel internacional, se debera buscar asesoramiento legal del pais en el que se este utilizando el codigo y se tomen medidas legales segun las leyes del pais. (Convenio de Budapest).

· Si el cliente decide reemplazar a ARGBroker por otro proveedor, describir cómo se debe actuar de manera ética ante el cliente y los colegas.

Si nuestro cliente decide reemplazarnos por otro proveedor, es esencial actuar de manera ética tanto con el cliente como con los colegas que asumirán nuestras responsabilidades. A continuación, se detalla el proceder adecuado conforme a los principios profesionales:

Promover la cooperación y las buenas relaciones:



Facilitaremos una transición ordenada y colaborativa con el nuevo proveedor, proporcionando toda la documentación, acceso y conocimiento necesarios para que puedan continuar con el proyecto sin inconvenientes.

Mantendremos un tono cordial y profesional en todas nuestras interacciones con el nuevo proveedor, evitando cualquier tipo de conflicto o desacuerdo público.

Abstenerse de emitir juicios adversos:

Nos abstendremos de hacer comentarios negativos sobre el nuevo proveedor y no criticaremos sus capacidades o métodos ante el cliente ni en público. Mantendremos siempre un enfoque positivo y profesional.

Si el cliente expresa preocupaciones sobre el nuevo proveedor, responderemos de manera constructiva y enfocada en soluciones, sin desacreditar a los colegas.

Ofrecer servicios que se puedan cumplir:

Aseguraremos que cualquier compromiso o tarea pendiente con el cliente sea cumplido en tiempo y forma antes de la transición. Si algo queda pendiente, lo informaremos claramente al cliente y al nuevo proveedor, proporcionando las herramientas y recursos necesarios para completarlo.

Si la transición requiere de nuestra asistencia, la ofreceremos en la medida de nuestras capacidades y disponibilidad, siendo claros con lo que podemos y no podemos hacer.

Pasos:

Notificaremos al cliente nuestra disposición para facilitar una transición fluida y preguntaremos si hay algo específico que necesiten de nuestra parte durante el proceso.

Ofreceremos una reunión de transición con el cliente y el nuevo proveedor para discutir el estado del proyecto y los próximos pasos.

Prepararemos toda la documentación relevante del proyecto, incluyendo código, configuraciones y cualquier otro recurso necesario.

Organizaremos y entregaremos toda la información de manera estructurada y accesible para que el nuevo proveedor pueda integrarse rápidamente y sin contratiempos.

Mantendremos una actitud positiva y profesional durante todo el proceso de transición. Agradeceremos al cliente por la oportunidad de haber trabajado juntos y expresaremos nuestra disposición para futuras colaboraciones si así lo desean.

· Si un usuario denuncia a ARGBroker por divulgación de sus datos personales, a que legislación recurrió el mismo y como ARGBroker puede respaldarse jurídicamente.

Información a los titulares de los datos:

Informamos a todos nuestros usuarios de manera clara y expresa sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales y los posibles destinatarios. Este proceso se realiza durante el registro y antes de la recopilación de cualquier dato personal. Evidencia: Disponemos de registros electrónicos de todos los consentimientos informados proporcionados por nuestros usuarios. Estos registros incluyen la aceptación de nuestros términos y condiciones, así como políticas de privacidad claramente expuestas.

Medidas de seguridad y confidencialidad:

Hemos adoptado y mantenido estrictas medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Estas medidas están diseñadas para prevenir cualquier forma de adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado de los datos.

Evidencia: Contamos con políticas de seguridad detalladas y procedimientos internos que se revisan y actualizan regularmente. Implementamos tecnologías de cifrado avanzadas (AES-256) para proteger los datos tanto en reposo como en tránsito. Además, realizamos auditorías de seguridad trimestrales para identificar y mitigar cualquier riesgo potencial.

Compromiso con el secreto profesional:

Todos nuestros empleados y cualquier persona que intervenga en el tratamiento de datos personales están obligados por contrato a mantener el secreto profesional. Esta obligación se extiende incluso después de que finalice su relación laboral con nuestra empresa.

Evidencia: Cada miembro de nuestro equipo firma un acuerdo de confidencialidad al momento de su contratación. Además, proporcionamos formación anual en protección de datos para asegurar que todos estén actualizados sobre las mejores prácticas y obligaciones legales en esta materia.



Integrantes: Pablo Nahuel Bocanegra, Facundo Ibañez Gambarte, Evelin Checa, Milagros Magaly Cabrera, Rodrigo Ezequiel Cavoli, Christian Caracach, Franco Bulacio y Florencia A. Langoni Rocaspana.